

# SHANGAICORP S.A.

Guayaquil, Abril 11 del 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**SHANGAICORP S.A.**

Guayaquil.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a Ustedes el Informe de Comisario de la Compañía SHANGAICORP S.A., correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2017.

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros: adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros cortables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes estados del resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SHANGAICORP S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



**María Elena Criollo**

**COMISARIO**

**Cía. SHANGAICORP S.A.**